



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



Ciudad de México, a 07 de noviembre de 2019
IL/CDDHH/0447/2019

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE**

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, apartado A, fracción segunda de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 29, apartado A, numeral 1, y apartado D inciso g de la Constitución de la Ciudad de México; los artículos 12 fracción segunda, 67 y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y los artículos 103, 104, 106 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; le solicito amablemente que gire sus apreciables instrucciones para que sea inscrito en el orden del día correspondiente a la Sesión Ordinaria del **12 de noviembre de 2019** el presente **Dictamen Relativo al Proceso de Reelección de dos Personas Consejeras Honorarias de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.**

Sin más por el momento, le agradezco su atención.

ATENTAMENTE

**DIP. TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS
PRESIDENTE COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS**



LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
FOLIO 00009902
FECHA 07/Nov/19
HORA: 16:58 hrs
RECIBIO Anacha



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO INTEGRANTE			
ISABELA ROSALES HERRERA INTEGRANTE			



DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO AL PROCESO DE REELECCIÓN DE DOS PERSONAS CONSEJERAS HONORARIAS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

I LEGISLATURA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 29, apartado A, numeral 1 y apartado D, inciso a) y r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 1; 67, párrafos primero y tercero; 70, fracción I; 72, fracciones I y X y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como los artículos 103 fracción I; 104; 106; 192; 256; 257 y 258 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, somete a la consideración del Pleno de este órgano legislativo, el siguiente dictamen relativo al **DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO AL PROCESO DE REELECCIÓN DE DOS PERSONAS CONSEJERAS HONORARIAS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

I. PREÁMBULO

I.-El artículo 20 Fracción VI de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México estipula que la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México tiene la obligación de desahogar el proceso de reelección de personas consejeras que lo soliciten.

II.- Con fundamento en los artículos 256, 257 y 258 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, celebramos sesión de Comisión para discutir el Dictamen relativo al proceso de reelección de dos personas consejeras honorarias de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y someterlo a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, I Legislatura, al tenor de los siguientes:



II. ANTECEDENTES

PRIMERO. – El 6 de marzo de 2019, mediante escrito dirigido al Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, Presidente de la Mesa Directiva; Diputado Ricardo Ruiz Suárez, Presidente de la Junta de Coordinación Política; y Diputado Temístocles Villanueva Ramos, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos; la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México solicitó se diera inicio al proceso para la elección, sustitución, reelección e insaculación de las dos personas consejeras que habrán de fungir como consejero y consejera de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

SEGUNDO. - El 8 de abril de 2019, la C. María Isabel Belausteguigoitia Rius presentó un escrito al Diputado Ricardo Ruiz Suárez, en su carácter de Presidente de la Junta de Coordinación Política, en el que expresa su deseo de reelegirse como consejera honoraria de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en virtud de haber concluido el periodo para el que fue designada como consejera.

TERCERO. - El 8 de abril de 2019, el C. Lawrence Salomé Flores Ayvar, mediante escrito dirigido al Diputado Ricardo Ruiz Suárez, Presidente de la Junta de Coordinación Política, expresó su deseo de reelegirse como consejero honorario de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en virtud de haber concluido el periodo para el que fue designado como consejero.

CUARTO. – El Consejo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México actualmente se encuentra integrado por cuatro hombres y tres mujeres, toda vez que los CC. María Isabel Belausteguigoitia Rius y Lawrence Salomé Flores Ayvar concluyeron su encargo como comisionados desde el pasado 8 de abril de 2019.

QUINTO. – El 12 de julio de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el *Decreto por el que se abroga la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y se expide la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.*

Cabe mencionar, que el párrafo segundo del artículo Sexto Transitorio dispone que: *“las vacantes de personas consejeras de la Comisión que estén pendientes a la entrada en vigor de este ordenamiento, serán designadas de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 20 de esta Ley”.*



SEXTO.- El Día 5 de Septiembre de 2019 se llevó a cabo la Octava sesión ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México en la cual se aprobó el *ACUERDO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE EMITEN LAS BASES PARA DESAHOGAR LA SOLICITUD DE REELECCIÓN DE DOS PERSONAS CONSEJERAS HONORARIAS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.*

Con base en los antecedentes, las y los diputados integrantes de esta Comisión de Derechos Humanos emiten los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que la Comisión Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, es competente para desahogar el proceso de reelección de los consejeros de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
2. Que el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México dispone que:

"La Comisión contará con un Consejo integrado por diez personas consejeras ciudadanas que gocen de reconocido prestigio dentro de la sociedad por su labor en la promoción, estudio o difusión de los derechos humanos.

...

Las personas consejeras no deberán ocupar ningún empleo, cargo o comisión como personas servidoras públicas. En ningún caso, la integración del Consejo excederá del cincuenta por ciento de personas del mismo género, sin incluir a la persona titular de la Presidencia de la Comisión."

3. Que el artículo 18 de dicha Ley Orgánica establece que:

"El cargo de persona consejera de la Comisión tendrá carácter honorario...

El cargo de persona consejera de la Comisión durará cinco años, con posibilidad de reelección por una sola ocasión."



4. Que el párrafo segundo del artículo Sexto Transitorio de la Ley Orgánica de la Comisión dispone lo siguiente: *"Las vacantes de personas consejeras de la Comisión que estén pendientes a la entrada en vigor de este ordenamiento, serán designadas de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 20 de esta Ley."*
5. Para tener mayor claridad sobre los requisitos, el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, señala lo siguiente:

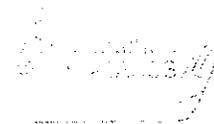
"Artículo 19.- *Son requisitos para ser persona consejera de la Comisión los que siguen:*

- I. *Tener la ciudadanía mexicana y estar en pleno goce de sus derechos políticos;*
- II. *Gozar de reconocido prestigio dentro de la sociedad por su labor en la promoción, defensa, estudio o difusión de los derechos humanos;*
- III. *No desempeñar, ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en partido político alguno en los cinco años anteriores a su designación; y*
- IV. *No haber sido persona precandidata o candidata a cargo alguno de elección popular nacional o estatal en los cinco años anteriores a su designación.*

No podrán ser integrantes del Consejo personas servidoras públicas pertenecientes a cualquier institución de seguridad pública, de procuración de justicia y del sistema de reinserción social.

6. Que el procedimiento para la reelección de las personas consejeras establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, es el siguiente:

"VI. En el supuesto de que la personas consejeras estén en posibilidad de reelegirse, lo harán del conocimiento por escrito a la Mesa Directiva del Pleno del Congreso por conducto de la Presidencia de la Comisión, en el mes de febrero del año en que concluya el periodo para el que fueron designados. En este caso, la Comisión de Derechos Humanos del Congreso entrevistará a la persona consejera de la Comisión para que sustente su solicitud.



Asimismo, hará del conocimiento público la petición de reelección y solicitará la opinión de la ciudadanía en general, especialistas, académicos, defensores de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil, todos vinculados con la defensa y promoción de los derechos humanos. La entrevista y los documentos relacionados con la solicitud de reelección serán públicos en todo momento.

La Comisión de Derechos Humanos del Congreso elaborará y aprobará por mayoría de sus integrantes, el dictamen en el que proponga la procedencia o no de la solicitud de reelección.

El dictamen será remitido al Pleno del Congreso para su consideración. En caso de que el dictamen sea en el sentido de aprobar la reelección de la persona consejera de la Comisión y se obtenga el voto de las dos terceras partes de las diputadas y los diputados, se hará del conocimiento de aquélla y se le citará a rendir protesta, previo al inicio del nuevo período en funciones.

En caso de que el dictamen en sentido positivo a la reelección no obtenga el voto de las dos terceras partes de las diputadas y los diputados o sea en sentido negativo a la reelección y sea aprobado, se dará aviso a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso para que inicie el procedimiento para la elección de una nueva persona consejera de la Comisión acorde a lo establecido en las fracciones I a V de este artículo;"

- 7. Que el día 5 de Septiembre de 2019, las y los diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México aprobaron el siguiente:*

ACUERDO

ÚNICO. - Se emite el procedimiento para desahogar la solicitud de reelección de dos personas consejeras honorarias de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA: Los integrantes de la Comisión de derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México, llevarán a cabo las entrevistas para que las CC. María



Isabel Belausteguigoitia Rius y Lawrence Salomé Flores Ayvar sustenten su solicitud de reelección, de conformidad con lo que se detalla a continuación:

CANDIDATO A REELECCIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR
C. María Isabel Belausteguigoitia Rius	11 de septiembre de 2019 a las 10:00 horas.	Salón Benito Juárez ubicado en el edificio de Zócalo No. 7
C. Lawrence Salomé Flores Ayvar	11 de septiembre de 2019 a las 11:00 horas.	Salón Benito Juárez ubicado en el edificio de Zócalo No. 7

SEGUNDA: El presidente de la Comisión de derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México, solicitará la presencia de los CC. María Isabel Belausteguigoitia Rius y Lawrence Salomé Flores Ayvar, en la fecha, hora y lugar señalados con antelación.

TERCERA: El formato de entrevistas que realizarán las y los Diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México a los CC. María Isabel Belausteguigoitia Rius y Lawrence Salomé Flores Ayvar, será el siguiente:

- a) Participarán en igualdad de términos y condiciones;*
- b) Las entrevistas, así como las solicitudes de reelección serán públicas;*
- c) Las personas candidatas a reelección contarán con 15 minutos para exponer de forma oral a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México, las razones y consideraciones por las que solicitan la reelección al cargo de comisionada y comisionado de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México;*
- d) Al concluir la exposición, las y los diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso, harán uso de la voz para expresar su postura o bien realizar alguna pregunta a los personas entrevistadas, en un tiempo no mayor a 5 minutos; y*
- e) El presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México agradecerá a las personas entrevistadas su exposición.*

CUARTA: El acuerdo y demás documentos atinentes a la reelección serán puestos inmediatamente a disposición de la ciudadanía en general,



especialistas, académicos, defensores y defensores de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil, todos vinculados con la defensa y promoción de los derechos humanos, en la página electrónica del Congreso de la Ciudad de México y para consulta en las oficinas de la Comisión de Derechos Humanos de este órgano legislativo, ubicadas en el cuarto piso, oficina 406 del edificio de Juárez 60, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.

QUINTA: La Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México solicitará la opinión de la ciudadanía en general, especialistas, académicos, defensoras y defensores de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil, todos vinculados con la defensa y promoción de los derechos humanos, respecto de la reelección de los CC. María Isabel Belausteguigoitia Rius y Lawrence Salomé Flores Ayvar como personas consejeras de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Las opiniones serán recibidas del 12 de septiembre al 18 de septiembre de 2019, de las 10:00 a las 16:00 horas, en las oficinas de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México, ubicadas en el cuarto piso, oficina 406 del edificio de Juárez 60, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.

SEXTA. - Desahogadas las entrevistas y vencido el plazo para presentar opiniones, la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México elaborará el dictamen en el que propongan la procedencia o no de la solicitud de reelección.

Aprobado el dictamen por el pleno de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México se deberán realizar los trámites conducentes para ser enlistado en el orden del día de la siguiente sesión del Pleno del Congreso para su consideración.

SÉPTIMA. - Publíquese el presente ACUERDO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE EMITEN LAS BASES PARA DESAHOGAR LA SOLICITUD DE REELECCIÓN DE DOS PERSONAS CONSEJERAS HONORARIAS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, en la Gaceta Parlamentaria y en la página electrónica del Congreso de la Ciudad de México.

Dado en el recinto legislativo de Donceles, a los 5 días del mes de septiembre de 2019.



8. Con base en el Acuerdo mencionado en el numeral anterior, el día 11 de Septiembre de 2019 en el Auditorio Benito Juárez del Congreso de la Ciudad de México, diputadas y diputados integrantes de esta Comisión legislativa, realizamos las entrevistas públicas a las dos personas que solicitaron su reelección como personas Consejeras honorarias de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Dichas entrevistas fueron públicas y se transmitieron en vivo a través de la página oficial del Congreso y la página oficial de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México.
9. Respecto al Acuerdo por el que se emiten las bases para desahogar la solicitud de reelección de dos personas consejeras honorarias de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, durante el periodo que abarca del 12 al 18 de septiembre sólo se recibieron un total de seis opiniones favorables que versan sobre la solicitud de la Dra. María Isabel Belausteguigoitia Rius.

Dichas opiniones se emitieron por parte de las siguientes personas: la Dra. Mónica González Contró, Abogada general; Marlene Romo, Coordinadora del Colegio de Pedagogía; el Dr. Jorge Enrique Linares Salgado, director de la Facultad de Filosofía y letras, todos ellos de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como de la Mtra. Ma. De Lourdes Barbosa Cárdenas de Mujeres en Frecuencia, A.C., Mónica Zárate Martínez Directora General de Bitácoras, Liderazgo Social con Equidad A.C y Friné Salguero, Directora Ejecutiva del Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir A.C.

En sus opiniones consideran que, cuenta con la experiencia y aptitudes idóneas para desempeñar el cargo, su labor se ha caracterizado por el interés y preocupación en la defensa y protección de los derechos humanos de las personas que habitan y transitan en esta ciudad, particularmente mujeres y grupos minoritarios, además de considerar su participación al interior de la Comisión, comprometida, honesta y colegiada.

10. Para estar en condiciones de emitir un dictamen con argumentos sólidos y bien sustentado, mediante oficio con clave alfanumérica IL/CDDHH/0406/2019 del día 13 de septiembre de 2019, esta Comisión de Derechos Humanos solicitó a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México



información sobre el desempeño durante su encargo como personas consejeras honorarias de la y el candidato.

El día 18 de septiembre mediante oficio CDHCM/OE/DEALE/223/2019 la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México remitió a esta Comisión Dictaminadora la información solicitada.

11.La presidencia de esta Comisión, solicitó a las Diputadas y diputados integrantes, analizar la transmisión en vivo de las entrevistas públicas realizadas a la y él candidato así como de la información enviada por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad.

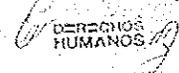
En ese sentido, diputadas y diputados enviaron a la presidencia de esta Comisión una cédula evaluatoria en donde se vierten comentarios y opiniones respecto de las entrevistas realizadas a la y él candidato y de la información proporcionada por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, dichas opiniones forman parte del presente dictamen y son las siguientes:



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



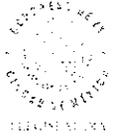
CÉDULA DE EVALUACIÓN DE LA PERSONA CANDIDATA A REELEGIRSE AL CARGO DE CONSEJERA HONORARIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CANDIDATA: MARIA ISABEL BELAUSTEGUIGOITIA RIVS

EVALUACIÓN DE RESPUESTAS GENERADAS EN LA ENTREVISTA PÚBLICA (Señalar con una cruz el sentido de la evaluación)	EVALUACIÓN RESPECTO AL TRABAJO REALIZADO EN SU ENCARGO COMO CONSEJERA HONORARIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (Señalar con una cruz el sentido de la evaluación)
Evaluación: Positivo <input checked="" type="checkbox"/> Negativo <input type="checkbox"/>	Evaluación: Positivo <input checked="" type="checkbox"/> Negativo <input type="checkbox"/>
COMENTARIOS: Con la experiencia que cuenta la candidata y con la formación que cuenta en cuestiones jurídicas, y la visión de justicia restaurativa y el acceso a la justicia sobre todo de las mujeres. Con amplia experiencia de trabajo con género, con políticas del castigo y con sistema penitenciario.	COMENTARIOS: Se promueve con enfoques desde género, la cultura de la protesta, las nuevas formas de la protesta, todos los enfoques en contra de la violencia, los derechos humanos y su súper reproducción, hay una reproducción enorme de los derechos humanos y hay que entender lo que significa esta interseccionalidad de los derechos humanos; los enfoques educativos y pedagógicos.

ATENTAMENTE

DIP. MA. GUADALUPE AGUILAR SOLACHE



COMISION DE DERECHOS HUMANOS



COMISION DE DERECHOS HUMANOS

DERECHOS HUMANOS

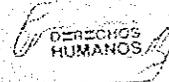
CÉDULA DE EVALUACIÓN DE LA PERSONA CANDIDATA A REELEGIARSE AL CARGO DE CONSEJERO HONORARIO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CANDIDATO: LAWRENCE FLORES AYVAR

<p>EVALUACIÓN DE RESPUESTAS GENERADAS EN LA ENTREVISTA PÚBLICA</p> <p>(Señalar con una cruz el sentido de la evaluación)</p>	<p>EVALUACIÓN RESPECTO AL TRABAJO REALIZADO EN SU ENCARGO COMO CONSEJERO HONORARIO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p> <p>(Señalar con una cruz el sentido de la evaluación)</p>
<p>Evaluación: Positivo <input checked="" type="checkbox"/> Negativo <input type="checkbox"/></p>	<p>Evaluación: Positivo <input checked="" type="checkbox"/> Negativo <input type="checkbox"/></p>
<p>COMENTARIOS:</p> <p>Tiene detallado los retos en la ciudad, entre ellos está el atender a ciertos grupos, que me parece que no es que hayan sido desprotegidos, sino que falta una efectiva garantía jurisdiccional y no jurisdiccional, en materia de salud, en pueblos indígenas.</p> <p>Con su participación desde el Consejo se logro instituir un diálogo muy importante en la promoción y en la protección de los derechos humanos se tiene un panorama más amplio en el tema sensible que nos ocupa.</p>	<p>COMENTARIOS:</p> <p>Cuanta con una visión amplia con las políticas de los medios alternativos de solución de controversias.</p>

ATENTAMENTE

DIP. MA. GUADALUPE AGUILAR SOLACHE



CÉDULA DE EVALUACIÓN DE LA PERSONA CANDIDATA A REELEGIRSE AL CARGO DE CONSEJERO HONORARIO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CANDIDATO: LAWRENCE FLORES AYVAR

<p>EVALUACIÓN DE RESPUESTAS GENERADAS EN LA ENTREVISTA PÚBLICA (Señalar con una cruz el sentido de la evaluación)</p>	<p>EVALUACIÓN RESPECTO AL TRABAJO REALIZADO EN SU ENCARGO COMO CONSEJERO HONORARIO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (Señalar con una cruz el sentido de la evaluación)</p>
<p>Evaluación: Positivo <input type="checkbox"/> Negativo <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>Evaluación: Positivo <input type="checkbox"/> Negativo <input checked="" type="checkbox"/></p>
<p>COMENTARIOS: Sus respuestas en la entrevista fueron un tanto ambiguas, a mí me parece realmente que el trabajo como consejero fue poco, no siento que se haya aportado mucho durante el tiempo que duró su encargo.</p>	<p>COMENTARIOS: Con relación a sus participaciones en las 47 sesiones a las que asistió de un total de 62, en 24 sesiones tuvo algún tipo de intervención y en 23 no tuvo participación alguna.</p>

ATENTAMENTE

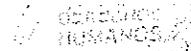
DIP. LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ



COMISION DE DERECHOS HUMANOS



COMISION DE DERECHOS HUMANOS



CÉDULA DE EVALUACIÓN DE LA PERSONA CANDIDATA A REELEGIRSE AL CARGO DE CONSEJERA HONORARIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CANDIDATA: MARIA ISABEL BELAUSTEGUIGOITIA RIUS

<p>EVALUACIÓN DE RESPUESTAS GENERADAS EN LA ENTREVISTA PÚBLICA (Señalar con una cruz el sentido de la evaluación)</p>	<p>EVALUACIÓN RESPECTO AL TRABAJO REALIZADO EN SU ENCARGO COMO CONSEJERA HONORARIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (Señalar con una cruz el sentido de la evaluación)</p>
<p>Evaluación: Positivo <input type="checkbox"/> Negativo <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>Evaluación: Positivo <input type="checkbox"/> Negativo <input checked="" type="checkbox"/></p>
<p>COMENTARIOS: Las respuestas generadas en su entrevista pública fueron muy limitadas. Además, algunas preguntas no las logró contestar.</p>	<p>COMENTARIOS: Con base en la información proporcionada por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México se da cuenta de que la C. Maria Isabel Belausteguigoitia tuvo inasistencia en 19 sesiones de un total de 62, lo cual es preocupante para dicho cargo, tomando en cuenta el trabajo que ahora debe realizar la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad con el nuevo orden jurídico que la rige.</p>

ATENTAMENTE

DIP. LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ



COMISION DE DERECHOS HUMANOS

DERECHOS HUMANOS



COMISION DE DERECHOS HUMANOS

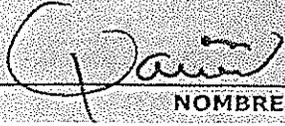
DERECHOS HUMANOS

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE LA PERSONA CANDIDATA A REELEGIRSE AL CARGO DE CONSEJERA HONORARIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CANDIDATA: MARIA ISABEL BELAUSTEGUIGOTIA RIUS

<p>EVALUACIÓN DE RESPUESTAS GENERADAS EN LA ENTREVISTA PÚBLICA</p> <p>(Señalar con una cruz el sentido de la evaluación)</p>	<p>EVALUACIÓN RESPECTO AL TRABAJO REALIZADO EN SU ENCARGO COMO CONSEJERA HONORARIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MEXICO</p> <p>(Señalar con una cruz el sentido de la evaluación)</p>
<p>Evaluación: Positivo <input type="checkbox"/> Negativo <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>Evaluación: Positivo <input type="checkbox"/> Negativo <input checked="" type="checkbox"/></p>
<p>COMENTARIOS:</p>	<p>COMENTARIOS:</p>

ATENTAMENTE

DIP.  Dora Elizabeth Guerrero Reyes
NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

X




COMISION DE DERECHOS HUMANOS



COMISION DE DERECHOS HUMANOS

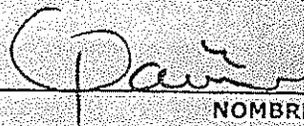
DERECHOS HUMANOS

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE LA PERSONA CANDIDATA A REELEGIRSE AL CARGO DE CONSEJERO HONORARIO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CANDIDATO: LAWRENCE FLORES AYVAR

EVALUACIÓN DE RESPUESTAS GENERADAS EN LA ENTREVISTA PÚBLICA (Señalar con una cruz el sentido de la evaluación)	EVALUACIÓN RESPECTO AL TRABAJO REALIZADO EN SU ENCARGO COMO CONSEJERO HONORARIO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (Señalar con una cruz el sentido de la evaluación)
Evaluación: Positivo <input type="checkbox"/> Negativo <input checked="" type="checkbox"/>	Evaluación: Positivo <input type="checkbox"/> Negativo <input checked="" type="checkbox"/>
COMENTARIOS:	COMENTARIOS:

ATENTAMENTE

DIP.  Pamela Janet Elizabeth Carrero Mayra
NOMBRE COMPLETO Y FIRMA



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

[Handwritten signature]



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DERECHOS HUMANOS

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE LA PERSONA CANDIDATA A REELEGIRSE AL CARGO DE CONSEJERO HONORARIO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CANDIDATO: LAWRENCE FLORES AYVAR

<p>EVALUACIÓN DE RESPUESTAS GENERADAS EN LA ENTREVISTA PÚBLICA</p> <p>(Señalar con una cruz el sentido de la evaluación)</p>	<p>EVALUACIÓN RESPECTO AL TRABAJO REALIZADO EN SU ENCARGO COMO CONSEJERO HONORARIO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p> <p>(Señalar con una cruz el sentido de la evaluación)</p>
<p>Evaluación: Positivo <input type="checkbox"/></p> <p>Negativo <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>Evaluación: Positivo <input type="checkbox"/></p> <p>Negativo <input type="checkbox"/></p>
<p>COMENTARIOS:</p> <p>Cuando comenta que hacer vinculantes las recomendaciones sería ir en contra de la constitución federal, y propone que las recomendaciones sigan en el campo de lo no jurisdiccional pero de la mano de la presión social y costo político, responde adecuadamente, sin embargo, luego propone la posibilidad de sanción del no cumplimiento para que sea exigible, pero "no vinculante", cosa que no es posible en ese sentido. Parece una incongruencia.</p> <p>En la pregunta de sus aportaciones concretas, no expone más que lo ya comentado sobre sus participaciones en concursos y eventos de la comisión.</p>	<p>COMENTARIOS:</p>

ATENTAMENTE

DIP. Isabela Rosales Herrera
NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

[Handwritten signature]



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

[Handwritten signature]



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



CÉDULA DE EVALUACIÓN DE LA PERSONA CANDIDATA A REELEGIRSE AL CARGO DE CONSEJERA HONORARIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CANDIDATA: MARIA ISABEL BELAUSTEGUIGOITIA RIUS

<p>EVALUACIÓN DE RESPUESTAS GENERADAS EN LA ENTREVISTA PÚBLICA</p> <p>(Señalar con una cruz el sentido de la evaluación)</p>	<p>EVALUACIÓN RESPECTO AL TRABAJO REALIZADO EN SU ENCARGO COMO CONSEJERA HONORARIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p> <p>(Señalar con una cruz el sentido de la evaluación)</p>
<p>Evaluación: Positivo <input type="checkbox"/> Negativo <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>Evaluación: Positivo <input type="checkbox"/> Negativo <input type="checkbox"/></p>
<p>COMENTARIOS:</p> <p>En el proceso de representación política es importante que todos los espacios sean ocupados por nuevos perfiles dado que estamos en medio de una transformación política y jurídica en nuestra Ciudad; hay que abrir la oportunidad a todas y a todos, un nuevo perfil abonaría a un debate más plural.</p>	<p>COMENTARIOS:</p>

ATENTAMENTE

DIP. Isabella Rosales Herrera
NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

12. La Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México, cuenta con diversos elementos para determinar la procedencia de la solicitud de reelección entre los que se encuentran: la entrevista y el cumplimiento de los requisitos del artículo 19 antes transcrito.

Para tal fin, esta Comisión solicitó a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México el currículum vitae, así como un informe de las actividades y acciones que realizó la C. María Isabel Belausteguigoitia Rius en el ejercicio de sus funciones como consejera de dicho organismo autónomo en el periodo del 8 de abril de 2014 al 8 de abril de 2019. En respuesta a dicha solicitud, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México hizo de conocimiento de esta Comisión dictaminadora lo siguiente:

• **"MARÍA ISABEL BELASTEGUIGOITIA RIUS**

- ✓ Fungió como consejera de la Comisión de Derechos Humanos en el período 8 de abril de 2014 al 8 de abril de 2019.
- ✓ En su período como consejera se realizaron 62 sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos, asistiendo a 43 sesiones y ausentándose en 19 sesiones (véase anexo de asistencias).
- ✓ Con relación a sus participaciones en las 43 sesiones a las que asistió, en 34 sesiones tuvo alguna participación y en 9 sesiones no tuvo participación ni aportación alguna.
- ✓ Sobre el contenido de sus aportaciones se distinguen tres ejes principales: 1) Mujeres en reclusión, sistema de justicia y perspectiva de género; 2) Asuntos relacionados con la UNAM; y 3) Situación, rezago y desahogo de las quejas y recomendaciones, particularmente de la Segunda Visitaduría.
- ✓ Por lo que respecta al currículum vitae de MARÍA ISABEL BELASTEGUIGOITIA RIUS, me permito hacer de su conocimiento que el mismo está disponible en la página electrónica del Colegio de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM (<http://pedagogia.filos.unam.mx/dra-maria-isabel-belausteguigoitia-rius/>)."

Por lo que respecta a la entrevista de la C. María Isabel Belausteguigoitia Rius ante esta Comisión, es de resaltarse que la misma tuvo verificativo el 11 de septiembre de 2019, a las 10:00 horas, en el Auditorio Benito Juárez, ubicado en Plaza de la Constitución # 7, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

06000. A mayor abundamiento, a continuación se transcriben los extractos más relevantes de la entrevista:

Exposición:

C. María Isabel Belausteguigoitia Rius. Como lo han indicado estoy buscando la reelección, pase cinco años como consejera de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, no puedo decir que sólo fue un periodo de formación, yo estoy formada en humanidades y en cuestiones jurídicas porque me interesa mucho la justicia restaurativa, sobre todo la justicia de las mujeres pero ahora se pregunta uno, ¿qué es una mujer? hay toda una revolución sexual, una revolución de identidades de la diversidad, entonces mi punto más importante es enfocar los derechos humanos vinculados con las cosas que mejor sé hacer, que tienen que ver con una participación académica vinculada con el activismo, en éstos cinco años tuve una inmersión muy intensa en el Consejo.

El Consejo está formado básicamente por abogados y abogadas y eso está bien, pero no tienen que ser demasiados abogados, entonces yo creo que como vengo de las humanidades y trabajo en cárceles, con mujeres, y trabajo mucho en contra de la violencia, el perfil de gente que es académica y tiene mucho compromiso y aparato es un compromiso activo, se le llama activismo académico, personas como yo tenemos un lugar importante en el Consejo, no lo quiero definir con la negativa, no somos abogados y en ese sentido el discurso que nosotros manejamos es un discurso académico, humanista, muy informado con las cuestiones de género. Por ejemplo, las cosas en las que me he enfocado con más fuerza, tiene que ver mucho con mi contacto intenso con la Comisión, cómo están protestando los jóvenes actualmente, la Comisión está muy vinculada con las calles y con la manera en que jóvenes y sobre todo las mujeres están protestando en la Ciudad y creo que hay una labor educativa muy grande ¿qué hay que hacer? para ver de qué forma en esta Ciudad y con las herramientas de la Comisión que son por un lado proteger, proponer, defender, vigilar, estudiar y por otro lado estudiar, educar, investigar y difundir, ¿cómo podemos con éstas dos grandes armas de la Comisión entender y difundir en problemas graves de la ciudad y áreas de oportunidad?.

Por ejemplo, me interesa muchísimo y además es lo que estoy enseñando en las dos clases de la universidad, el posgrado y la

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

licenciatura, la protesta y la violencia como áreas importantes de la Comisión, es el entendimiento de la manera en que los jóvenes están saliendo a la calle, entendiendo lo que sí es violencia y lo que es como el ejercicio de la protesta, todo lo que nos pasó con la diamantina, con los cristales rotos, los monumentos, creo que la Comisión al tener un énfasis en la protección en la defensa, en el ámbito de la protesta tiene también un compromiso digamos epistemológico, educativo, investigativo para ver estas nuevas áreas donde los jóvenes están queriendo incidir en las calles, queriendo entender y relacionarse con la Ciudad en formas distintas, en la Comisión pueden abrir áreas de oportunidad de forma decisiva.

Mi área de trabajo es género, trabajo mucho con políticas del castigo y con sistema penitenciario y lo que vi en mi ejercicio de consejera fue que el 70% de las quejas, tienen que ver con el sistema penitenciario, ahí tenemos un área de oportunidad enorme, tenemos un área de oportunidad tanto en la promoción en la defensa pero si usamos también el enfoque restaurativo, a mí me interesa ahora en estos siguientes cinco años, los primeros han sido la verdad de mucho aprendizaje, pero hay un aprendizaje activo y con mi formación en pedagogía, en género, en cuestiones de derechos humanos y en cuestiones de justicia restaurativa, me interesa muchísimo intervenir sobre todo en lo demás desde la interseccionalidad con las personas indígenas y sexuales, si logramos estos cruces atentos de la Constitución con la Ley Orgánica nueva de la Comisión, que además tiene esta nueva posibilidad de las Alcaldías de tener una sede en cada Alcaldía, podemos estudiar de mucha mejor manera la protesta, la violencia, la vulnerabilidad y la intervención educativa y de investigación... entra la academia de forma muy punzante, que es lo que me interesa, seguir con mucha intensidad tejiendo los enfoques de género dentro del Consejo, lo que éste hace es aprueba, comenta, consensa pero también promueve proyectos entonces si también estamos con mucho compromiso e intensidad, promoviendo los enfoques de género, la cultura de la protesta, las nuevas formas de la protesta todos los enfoques en contra de la violencia, los derechos Humanos y su súper reproducción, y hay que entender lo que significa esta interseccionalidad de los derechos humanos, los enfoques educativos y pedagógicos son en realidad los que más me interesan.

[Handwritten signature]



Handwritten signature

Otra cosa que me parece fundamental y creo que ahí me gustaría dar un apoyo muy importante, es este enfoque de justicia restaurativa que le llaman de conciliación o mediación, que tiene enfoques de prevención, gestión, solución, pero sobre todo creando colectivos, que éstos participen en la solución de los problemas, yo estoy pensando en las formas tan productivas que tenemos de combinar la nueva Constitución Política con la nueva Ley Orgánica, sobre todo lo de las alcaldías y el Consejo, ese a mí me parece un triángulo súper poderoso, si logramos meterle muchísima energía en academia y activismo a la Ciudad educadora y del conocimiento, con la posibilidad de las alcaldías y con los enfoques de justicia restaurativa y pensar por ejemplo, ¿Cómo darle un empujoncito más? nosotros sabemos que la Comisión lo que recibe son quejas, muchos son enfoques de género, justicia restaurativa y enfoques pedagógicos, y la presencia de una academia muy activada requeté activada en la lucha por los derechos humanos.

Con tanto sufrimiento y enojo, creo que aparte de la protesta es entender el enorme enojo que tienen las jóvenes, y quiero decir los jóvenes también, pero me voy a quedar con las jóvenes ahora por todo lo que pasó con la diamantina y demás, entender la poética, la política, la pedagogía de la diamantina desde un enfoque de justicia restaurativa, desde un enfoque de derechos humanos y desde la potencia que nos da la nueva Constitución y las nuevas Alcaldías, voy a ser muy feliz y voy a trabajar muchísimo, porque la verdad es que me gusta mucho y me gusta mucho que la UNAM y la Universidad este metida en la búsqueda de la dignidad y de la alegría de vivir y del desciframiento de lo que está pasando con los jóvenes ahora.

Diputada Jannete Guerrero. *Pues creo que hay muchos puntos muy sensibles que usted abordó acerca de los derechos humanos, me genera muchas inquietudes, por ejemplo, el tema de la violencia de género, el Gobierno de la Ciudad de México recientemente anunció una serie de medidas para proteger y salvaguardar los derechos de las mujeres en los distintos espacios públicos. Yo lo que le preguntaría es **¿Qué cambios realizaría en la legislación para erradicar la violencia de género?** Vemos que la mujer actualmente, usted lo mencionó, las manifestaciones por la violencia de las que hemos sido víctimas todos los días, de alguna forma las mujeres hemos sido víctimas de algún tipo de violencia, es importante que desde su perspectiva nos pudiera*

Handwritten signature



orientar sobre **¿Qué podríamos implementar desde aquí del legislativo para mejorar esa situación?**

Por otro lado, también en su exposición señaló que el 70% de las quejas que reciben en el Consejo son en materia de procuración de justicia, nosotros próximamente tenemos que aprobar la Ley de la Fiscalía de la Ciudad de México, **¿Qué recomendaciones básicas usted haría que tenga que tener esta Ley respecto a la materia de respeto a los derechos humanos?** Y también, por otro lado todo mundo sabemos sobre la grave situación que se vive en las cárceles, **el sistema penitenciario vive una crisis de la cual no hemos podido salir a lo largo de muchos años y usted refiere un modelo punitivo y también uno restaurativo, ¿Cómo transitar de uno a otro, cómo hacer que las autoridades entiendan esa interseccionalidad de los derechos humanos?** que sea integral esa visión para que las cárceles no sean escuelas de delincuentes, que realmente pueda salir la persona con otra visión de vida y obviamente su comportamiento hacia la sociedad sea mejor, esas serían mis preguntas.

Diputada Leticia Estrada. Sabemos que el trabajo en el interior de la Comisión es arduo y que en muchas ocasiones los procesos internos son muy lentos, en su opinión **¿Qué procesos en el interior de la Comisión requieren ser renovados, modificados o suprimidos para que sus funciones sean más eficientes?**

Quisiera que nos platique **¿Cuál fue su mayor aporte hasta ahora durante su encargo en la comisión para la tutela de los derechos humanos?**, que supongo han de ser muchos porque la escucho llena de energía.

Diputado Temístocles Villanueva. Haré uso de la palabra para poder realizarle un par de preguntas, una de ellas tiene que ver con el informe pasado de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos donde nos explicaba ella el proceso de instalación de las oficinas de la Comisión en cada una de las Alcaldías, esto generó un debate que no concluyó que tiene que ver con la autonomía de cada una de estas oficinas, tenemos muy claro que el personal está a cargo de la propia Comisión, tenemos muy claro que el mobiliario le pertenece a la Comisión, pero el espacio físico lo tiene que proporcionar cada una de las Alcaldías, **¿Usted cree que esta situación ponga en vulnerabilidad la autonomía de estas oficinas frente a cada una de las autoridades de estas Alcaldías?**



La segunda tiene que ver con el tema que usted ha mencionado bastante sobre la justicia restaurativa, es un debate que tenemos no en esta Comisión más bien en la Comisión de Atención a Víctimas pero que se vincula directamente, que es sobre el Fondo para restauración del daño a las víctimas, tenemos muy claro que este fondo, es público y proviene del presupuesto de la Ciudad, pero algunos nos cuestionamos ¿Por qué tendría que utilizarse el presupuesto público, cuando son algunas ocasiones personas en específico las que sus acciones o su actuar generan la violación de los derechos humanos de la víctima?, **¿Usted cree que los funcionarios públicos deberían de aportar en caso de ser los violadores a los derechos humanos los recursos suficientes para este Fondo o por lo menos que existiera una sanción específica administrativa del funcionario público para poder financiar este fondo para la reparación del daño de las víctimas?**

C. María Isabel Belausteguigoitia Rius. Respecto a la violencia de género, me preguntan si hay un cambio en la legislación, yo creo que tenemos legislación suficiente, con lo que tenemos de la nueva Ley Orgánica, la Constitución Política, y todas las (inaudible) creo que acabamos de sacar una comisión de desapariciones, una comisión de violencia, es decir, tenemos todo, creo que lo que necesitamos son muchas campañas, necesitamos mucha educación, creo que necesitamos tres cosas: formación de policía, ahora no le estoy entendiendo muy bien ¿Por qué ahora está la guardia nacional? y entonces ¿La policía está como en segundo lugar o en tercer lugar?, pero tendríamos que ver si la guardia nacional está en primer lugar, bueno habrá policías locales o habrá algún órgano de vigilancia local, pues con ese tenemos que trabajar, tenemos que trabajar desde los enfoques de derechos humanos, desde los enfoques de género y también desde los enfoques de la protesta.

La ciudadanía está vulnerada, está dolida, está dañada y cuando estás vulnerado y dolido protestas, hay que entender de mejor manera lo que significa estar enojada, lo que significa estar rabioso y lo que significa el acto de protestar y, compartirlo con los políticos, los funcionarios, los policías y con la ciudadanía, no sé cuántos miles de desaparecidos y de secuestrados tenemos, las estadísticas son muy raras entre 60 y 120 mil, creo que con un país como éste la violencia de género en primer lugar, pero la violencia de jóvenes, los hombres matan y mueren, y



Handwritten signature

mueren con mucha más frecuencia que las mujeres, las mujeres sólo mueren y matan muy poco, entonces ¿qué necesitamos? formación, campañas, necesitamos conocer la forma en que podemos cruzar la Ley Orgánica de la Comisión, las capacidades y funciones de ésta, la Constitución, las nuevas comisiones y estructuras para la aparición, para la justicia, creo que tenemos un momento tan productivo de construcción de estructuras, tan productivo de enojo, pero de enojo llevado a la protesta, tan productivo de una academia que se quiere meter y activar su conocimiento, que si logramos generar los cruces tan específicos como para poder hacer buenas campañas, muy buenas campañas donde la gente sepa que si en los barrios se hace a la mejor un colectivo, éste puede formar parte de todas estas nuevas propuestas de tribunales del pueblo, justicia popular, todas esas iniciativas. Vengo de estar en una estancia en Nueva York en los barrios de tremendos asesinatos, están haciendo justicias y tribunales del pueblo, yo sé que en Iztapalapa tenemos un proyecto que la Comisión hizo con tribunales del pueblo, entonces conocer estas alternativas, conocer las estructuras, no tenemos que hacer más legislación, estamos esperando la Fiscalía, eso es súper importante, y hay que vincularnos bien con la Fiscalía, bien con la Constitución, bien con las funciones de la Comisión y entender bien la protesta, entender bien el enojo, hacer muy buenas campañas para que entremos de una forma colectiva y restaurativa a entender bien el fenómeno de la violencia.

*La segunda pregunta es, ¿qué me preguntaste aquí? es que es el tema de... a sí **¿qué tenemos que hacer con la Fiscalía?**, bueno el 70% son quejas porque en mi trabajo yo llevo 10 años, 11 trabajando en penales de mujeres y tengo mis datos, tengo mis número y los números también de los informes que hace la Comisión entre otros organismos, por lo menos un tercio de las mujeres que están en la cárcel son inocentes o son inocentes de facto por el contexto o hay mucha manera de no fincarles prisión porque tienen 6 o 7 hijos, **me parece que si la Fiscalía aboga por averiguaciones previas bien hechas y hay un Ministerio Público que investigue**, que si tiene a alguien enfrente no sea el expediente, ya vimos presunto culpable, no sea el expediente el que comanda, el expediente que se hace en las 3 primeras horas o no sé ¿cuántas primeras horas? comanda la vida de estas mujeres.*

Enfoque de género en el proceso, quiere decir que hay un contexto de pobreza, de marginalidad, hay un contexto de estas

Handwritten signature



[Handwritten signature]

mujeres y los hombres en su contexto masculino, pero voy a hablar de las mujeres que es lo que conozco, tienen mucha necesidad y muchas veces entran por ejemplo, en el caso de secuestros, entran por la puerta más débil, ni siquiera a planear el secuestro, entran a dar de comer y lavar la ropa, entonces no se entiende que las mujeres entran de una forma muy comprometida familiarmente a los grandes delitos, entonces **entender la función de la mujer en el delito es muy importante, es contexto de enfoque de género**, pero ¿qué creen? que los hombres también tienen un enfoque de género, no solamente las mujeres debemos tener consideraciones especiales, también la masculinidad debe tener sus consideraciones especiales, esas hay que investigarlas, yo no las investigo, yo investigo sobre las mujeres, pero hay nuevos estudios sobre la masculinidad.

Y por supuesto si nosotros logramos hacer la justicia del pueblo, los tribunales del pueblo, y aquí estoy contestando la última pregunta, si logramos que las Alcaldías nuevas se vinculen con esos proyectos tan exitosos, de que en colonias bravas, en colonias de mucha criminalidad, de mucha vulnerabilidad, de mucha pobreza y de mucha necesidad, ahí se metan todos los kilos de la academia y del activismo, todo lo que sabemos de justicia restaurativa y hagamos tribunales, hagamos tribunales, hagamos esta justicia, todos estos proyectos que amparan que la propia gente derive pues no sentencias pero de alguna manera evaluaciones y comentarios sobre la gente que delinque dese pequeña y que metamos mucha concentración a las escuelas y al deporte, creo que las Alcaldías pueden hacer mucho, al final lo que creo que puede ayudar es la vinculación con la Fiscalía en las averiguaciones previas, los enfoques de género, la construcción de proyectos desde la justicia restaurativa con la gente y enfoques educativos, como se pasa del sistema punitivo al sistema restaurativo bueno ahorita te contesté un poquito no, nosotros en la UNAM y con los proyectos que tenemos de mujeres en espiral, los niños, o las madres que ya de por sí las hermanas, las tías, las primas de por sí tienen cuatro, cinco o seis hijos se quedan con los tres, cuatro de la mujer que entró a la cárcel. Los delitos ahorita el proyecto precioso de descarceración de la Jefa de Gobierno que está teniendo muchísimo éxito, están analizando los expedientes, están haciendo lo que hay que hacer, cómo se hace pasar del punitivo al restaurativo pues insertando, sacando los beneficios que es lo que está haciendo la Jefa de Gobierno que si quiero felicitarla

X
[Handwritten signature]



Bohemia

muchísimo, porque está metiéndole mucha atención al debido proceso y en el debido proceso de verdad yo creo que salen todas, porque están muy mal juzgadas, el porcentaje es altísimo.

Del punitivo al restaurativo pasamos... con muchísima educación barrial, con todos estos proyectos que dejan en las manos de la gente cuando el vecino comete un delito o cuando hay alguna chica que está metida en drogas, entonces la composición de una junta o de un núcleo de personas respetables que tienen conversaciones con los delitos blandos apoyo también al consumo de drogas, apoyo a la intervención del narcotráfico, yo creo que si pasamos del punitivo al restaurativo, también tenemos muchas maneras de luchar contra el suave permeo del narco y del crimen organizado en las colonias.

En mi experiencia ¿qué procesos lentos de la Comisión se pudieran acelerar?, a mi lo que me parece que hay que transformar es lo que yo he visto en la segunda visitaduría, que es donde yo he metido mucho, lo que yo he hecho es meter mucha luz y mucha atención y proyectos educativos y proyectos de debido proceso a las cárceles, y lo que he visto es que se ha trabajado mucho pero no se ha modificado, se han hecho muchas recomendaciones, la Comisión ha trabajado y ha trabajado bien, ha sacado rezagos de quejas y recomendaciones, pero qué pasa si la Comisión hace su trabajo de recomendación y las cosas no cambian, ¿qué es lo que hay que hacer?, sino se puede hacer vinculante lo que hay que hacer es generar un trabajo después de la recomendación y es un trabajo que involucre a las poblaciones, un trabajo que dé seguimiento y que tenga una evidencia periodística que se saque a la luz lo que esa institución hizo con la recomendación y que si no son vinculantes por lo menos que seamos capaces de generar grupos de trabajo académicos, de sociedad civil, activistas, artistas también, yo trabajo mucho con el arte y eso da muchísima voz y muchísima presencia a la Comisión, entonces si los procesos son lentos y muchas veces es complicado, yo lo que me gustaría ver es grupos de trabajo que están muy encima de cuando una recomendación se acepta, que se cumpla y si no se acepta pues todavía peor.

Entonces ahora las Alcaldías, la autonomía, bueno esto yo no lo entiendo muy bien porque todavía está como estudiándose, lo de

X



[Handwritten signature]

las Alcaldías ya se aprobó pero hay dos que están funcionando, a mí me hablas de autonomía y en general yo sí pienso que un grado de autonomía, sobre todo si localmente es diferente Iztapalapa de Miguel Hidalgo, que tienen tanta vida cultural, digo toda es la Ciudad de México pero las Alcaldías son muy diferentes y tienen problemas muy distintos, yo tengo estudiantes de Iztapalapa y estudiantes de Miguel Hidalgo y son como si fueran de países diferentes, sobre todo si visitas sus casas y las conoces, entonces pienso que también por un lado la autonomía excesiva es desvinculante y no se puede hacer trabajo colectivo, pero en general me gustaría como una autonomía cultural, como que se pudiera entender que las Alcaldías a veces son como países distintos, comidas distintas, prácticas culturales distintas y sobre todo problemas distintos.

Y creo que la última es sobre el Fondo de atención a Víctimas, mi experiencia con la reparación del daño, tú estás enfocándolos a funcionarios públicos, lo que yo tengo contacto con reparación del daño son las mujeres presas vulnerables. Las averiguaciones previas, el contexto y el enfoque de género te vas a dar cuenta que esa mujer es la primera víctima, a los funcionarios públicos habría tal vez razones de que investigar para una sanción específica, pero por otro lado las mujeres habría que quitarlas o que las absorbiera de alguna manera la Jefatura de Gobierno.

Con base en los anteriores elementos, esta Comisión considera pertinente señalar lo que sigue:

La fracción II del artículo 19 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, dispone que para ser persona consejera de la Comisión se deberá gozar de reconocido prestigio dentro de la sociedad por la labor en la promoción, defensa, estudio o difusión de los derechos humanos.

En el caso de la C. María Isabel Belausteguigoitia Rius se tiene que durante su desempeño como consejera de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México en el periodo del 8 de abril de 2014 al 8 de abril de 2019, estuvo en posibilidad de participar en 62 sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo, asistiendo a 43 y faltando a 19, además sólo en 34 sesiones tuvo algún tipo de intervención; mientras que, sus ejes de intervención versaron sobre mujeres en reclusión, sistema de justicia y perspectiva de género,

[Handwritten signature]



asuntos relacionados con la UNAM y Situación, rezago y desahogo de las quejas y recomendaciones, particularmente de la Segunda Visitaduría. En otros términos, la C. María Isabel Belausteguigoitia Rius tuvo inasistencias en 30% de las sesiones del Consejo y en sólo 54% de las sesiones de Consejo tuvo algún tipo de intervención.

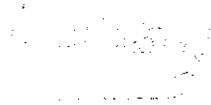
Del análisis de su currículum vitae se desprende que actualmente es profesora de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, y directora del Proyecto Mujeres

en Espiral. Adicionalmente, de la entrevista a la C. María Isabel Belausteguigoitia Rius se resalta lo siguiente:

Las razones y consideraciones para sustentar su reelección al cargo honorífico de consejera en la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México fueron: *"la protesta y la violencia como áreas importantes de la Comisión..., creo que la Comisión al tener un énfasis en la protección en la defensa, en el ámbito de la protesta tiene también un compromiso digamos epistemológico, educativo, investigativo para ver estas nuevas áreas donde los jóvenes están queriendo incidir en las calles, queriendo entender y relacionarse con la Ciudad en formas distintas, en la Comisión pueden abrir áreas de oportunidad de forma decisiva.*

Mi área de trabajo es género, trabajo mucho con políticas del castigo y con sistema penitenciario y lo que vi en mi ejercicio de consejera fue que el 70% de las quejas, tienen que ver con el sistema penitenciario, ahí tenemos un área de oportunidad enorme, ...si usamos también el enfoque restaurativo, a mí me interesa ahora en estos siguientes cinco años, los primeros han sido la verdad de mucho aprendizaje, pero hay un aprendizaje activo y con mi formación en pedagogía, en género, en cuestiones de derechos humanos y en cuestiones de justicia restaurativa, me interesa muchísimo intervenir sobre todo en lo demás desde la interseccionalidad con las personas indígenas y sexuales, si logramos estos cruces atentos de la Constitución con la Ley Orgánica nueva de la Comisión, que además tiene esta nueva posibilidad de las Alcaldías de tener una sede en cada Alcaldía, podemos estudiar de mucha mejor manera la protesta, la violencia, la vulnerabilidad y la intervención educativa y de investigación...

Otra cosa que me parece fundamental y creo que ahí me gustaría dar un apoyo muy importante, es este enfoque de justicia restaurativa que le llaman de conciliación o mediación, que tiene enfoques de prevención, gestión, solución,



pero sobre todo creando colectivos, que éstos participen en la solución de los problemas, yo estoy pensando en las formas tan productivas que tenemos de combinar la nueva Constitución Política con la nueva Ley Orgánica, sobre todo lo de las alcaldías y el Consejo.”

- Sus aportaciones como integrante del Consejo durante el periodo comprendido del 8 de abril de 2014 al 8 de abril de 2019, fueron: no los mencionó en concreto a pesar de que la Diputada Leticia Estrada le preguntó: ***¿Cuál fue su mayor aporte hasta ahora durante su encargo en la comisión para la tutela de los derechos humanos?***

De todo lo cual se colige que la C. María Isabel Belausteguigoitia Rius tuvo un alto porcentaje de inasistencias a las sesiones del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Si bien, la Ciudadana candidata, es una especialista destacada en términos de género y acceso a la justicia, de su exposición y respuestas en la entrevista ante esta Comisión se aprecia limitado conocimiento sobre el marco normativo que rige el actuar de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, así como de los procesos internos que lleva a cabo la Comisión en el ejercicio de sus atribuciones. La C. María Isabel Belausteguigoitia Rius no respondió a las inquietudes de los diputados que integran esta Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México, ya que no respondió en concreto a los temas que se le solicitaron.

Con fundamento en los artículos 19 y 20 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México y en todos los elementos señalados, **esta Comisión dictaminadora ha llegado a la conclusión de que no es procedente la solicitud de reelección de la C. María Isabel Belausteguigoitia Rius.**

13. Asimismo, esta Comisión solicitó a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México el currículum vitae, así como un informe de las actividades y acciones que realizó el C. Lawrence Salomé Flores Ayvar en el ejercicio de sus funciones como consejero de dicho organismo autónomo en el periodo del 8 de abril de 2014 al 8 de abril de 2019. En respuesta a dicha solicitud, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México hizo de conocimiento de esta Comisión dictaminadora lo siguiente:



"LAWRENCE SALOMÉ FLORES AYVAR

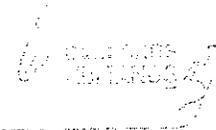
- ✓ *Fungió como consejero de la Comisión de Derechos Humanos en el período 8 de abril de 2014 al 8 de abril de 2019.*
- ✓ *En su período como consejero se realizaron 62 sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos, de las que asistió a 47 y faltó en 15 (véase anexo de asistencias).*
- ✓ *Con relación a sus participaciones en las 47 sesiones a las que asistió, en 24 sesiones tuvo algún tipo de intervención y en 23 no tuvo participación alguna.*
- ✓ *Respecto a los ejes de sus intervenciones en el Consejo se identifican tres temas: 1) Funcionamiento interno de la Comisión; 2) Funcionamiento del Consejo; y 3) Opiniones sobre los temas presentados en las sesiones del Consejo.*
- ✓ *Por lo que respecta a su curriculum vitae, se tiene identificado que es profesor de la licenciatura y el posgrado en la Facultad de Derecho de la UNAM, y se desempeña como Secretario de Estudio y Cuenta en el Tribunal Electoral de la Ciudad de México."*

Por lo que respecta a la entrevista del C. Lawrence Salomé Flores Ayvar ante esta Comisión, es de resaltarse que la misma tuvo verificativo el 11 de septiembre de 2019, a las 11:00 horas, en el Auditorio Benito Juárez, ubicado en Plaza de la Constitución # 7, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000. A mayor abundamiento, a continuación se transcriben los extractos más relevantes de la entrevista:

Exposición:

C. Lawrence Salomé Flores Ayvar: *Muchas gracias Diputado, diputadas, diputados, asistentes, muy buenos días a todos ustedes, agradezco la oportunidad que se me brinda para expresar las razones y consideraciones por las cuales solicito la reelección al cargo honorífico de consejero en la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.*

Bajo la premisa de que el consejo de CDHCM es la voz de la sociedad, de la ciudadanía, de la academia, de las organizaciones de la sociedad civil, considero que desde ahí, desde el Consejo, puedo revisar varias aportaciones importantes en este momento por el cual está pasando la Ciudad en materia de derechos humanos.



Los Derechos Humanos, específicamente, en la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad debe de llevar a cabo, debe de seguir adelante con el proceso de consolidación de la reforma constitucional de 2011, a ya 8 años de esta reforma no se ha logrado consolidar y por lo tanto es importante que la Comisión logre ese objetivo y tenga muy presente llevar a cabo esta consolidación en materia de Derechos Humanos.

A ello se une nuestra Constitución de la propia Ciudad de México que también propone, también presenta y también reconoce una variedad muy amplia de derechos que incluso no están en el catálogo federal y por lo tanto esta Ciudad, además de estar a la vanguardia en el reconocimiento de los derechos humanos, pues tiene que estar a la par de la defensa, promoción, protección y garantía de los mismos.

En ese sentido, la CDH juega un papel importantísimo, no solamente en buscar en tener ya este reconocimiento, sino en la defensa no jurisdiccional de los derechos.

Por defensa no jurisdiccional de estos derechos me estoy refiriendo a darle causa a la ciudadanía, escuchar a la ciudadanía en sus quejas, en sus reclamos de la violación y vulneración de sus derechos y además de protegerlos y en este sentido, es importantísimo que la Comisión no solamente este abierta a las peticiones, a los reclamos, a las quejas que se presenten ante la Comisión, sino que en caso de considerarlo oportuno emita las recomendaciones que se estimen convenientes. En este sentido es de tomarse muy importante que desde el Consejo podamos impulsar que la CDHCM tenga un mayor índice de cumplimiento de las Recomendaciones, es sumamente importante aumentar el índice de cumplimiento.

Para lograr este aumento, para lograr incrementar el índice de cumplimiento de las recomendaciones de la CDH desde el Consejo es importante, al interior del propio Consejo y al interior de la propia Comisión, incentivar, motivar, buscar las políticas para ello. Pero además desde el Consejo debemos de propiciar, debemos de buscar el diálogo interinstitucional con las autoridades locales a fin de que sean sensibles a este cumplimiento.

De tal manera que también de la mano de la defensa, de las recomendaciones, pues también elevar el índice de cumplimiento de nuestras recomendaciones, quedan algunos retos pendientes, muy



importantes en la Ciudad, entre ellos está el atender a ciertos grupos, y me parece que no es que hayan sido desprotegidos, me parece que falta un efectivo, garantía jurisdiccional y no jurisdiccional. Por ejemplo, en materia de salud, en materia de pueblos indígenas y me parece que son muchas las áreas de oportunidad de oportunidad que debemos tener; participación ciudadana.

La Comisión tiene también sus límites, estoy muy consiente que la Comisión tiene muchos límites y también el propio Consejo tiene muchos límites, no se trata que desde el Consejo se vaya más allá de lo que tiene la Comisión, pero sí desde el consejo podemos presentar a la presidenta, podemos ayudar a la presidenta y podemos apoyar a la presidenta en políticas específicas para grupos muy delicados.

Además de la defensa, es sumamente importante para la Comisión, no solamente la defensa de los derechos humanos, también es promoción de ddhh, me precio, aunque ya no soy integrante del Consejo, me precio de seguir el Consejo editorial de la Comisión y desde ahí, desde el Consejo editorial de la Comisión he tenido la cercanía y he podido aportar para que la Comisión no solamente tenga esa importante labor de defensa, son también de promoción y de divulgación de los derechos, es una de las áreas también muy importantes de la Comisión y a últimas fechas, vale la pena decirlo y vale la pena recordarlo que a últimas fechas las revistas de la Comisión están ganando cada vez más presencia y cada vez más reconocimiento internacional, es importantísimo seguir por esa ruta.

Es importantísimo que el área de los derechos humanos que tienen que ver con su investigación, con su instituto de investigación continúen con esa brecha de investigación de la calidad, de la investigación a la calidad de la investigación y además de la divulgación de los derechos.

Una de las facultades muy importantes que tiene el Consejo de la Comisión es la aprobación del presupuesto, creo que es una de las facultades más importantes que tiene el Consejo.

En mi experiencia de 5 años de consejero he podido ver, he podido dar mi opinión, he podido observar la distribución del presupuesto en la CDH, creo que desde el Consejo es importante que sigamos por esa ruta de que el Consejo esté vigilando, que esté observando en todo momento el presupuesto que se asigna a la CDH.



Es importante mencionar que, a últimas fechas, en este año específicamente, se han sumado en la Ciudad de México una serie de instituciones, específicamente, la Comisión de Búsqueda y la Comisión de Víctimas en la Ciudad de México. Desde el Consejo, desde la Comisión sería muy importante, muy deseable, bastante productivo para todos quienes habitan y transitan en la Ciudad de México, el dialogo interinstitucional entre estas tres instituciones protectoras de derechos humanos, creo que de la mano ganaríamos todos en la protección de los derechos humanos. Desde el Consejo resulta bastante motivador, bastante fluido, el ver, el observar que el diálogo con organismos jurisdiccionales de protección de los derechos humanos.

También otras de las razones importantes por las cuales considero oportuna mi reelección es porque desde el Consejo logramos instituir un diálogo muy importante en la promoción y protección de los derechos humanos, por ejemplo, con el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México participé activamente en las ediciones que se llevaron a cabo del concurso Fiat Iustitia, y este concurso consiste en premiar las mejores sentencias que se dicten en esta Ciudad con perspectiva de Derechos Humanos. Este es un buen ejemplo, el cual se pudiera replicar con otros órganos jurisdiccionales para que el sistema no jurisdiccional de protección de los derechos humanos como pudieran ser las Comisiones de Búsqueda, de Víctimas, de Derechos Humanos de la Ciudad, también nos veamos involucrados, no podemos intervenir, no se debe intervenir por disposición constitucional en situaciones jurisdiccionales, pero sí tomarnos de la mano y ver qué se está haciendo, ver cómo podemos colaborar, qué podemos aportar al sistema jurisdiccional de protección de los derechos humanos, y este ejemplo que hicimos con el TSJ me pareció una práctica estupenda para ver los estándares en la Ciudad de protección de los derechos humanos en ese ámbito jurisdiccional. Eso me parece muy importante replicarlo a otros tribunales; administrativo, electoral, por ejemplo.

Desde ahí, también, un vínculo muy estrecho, un vínculo muy profundo, un vínculo muy importante con el sistema jurisdiccional de protección de los derechos humanos.

Ya para concluir, me parece también importante señalar que hay cosas en la Comisión que se vienen haciendo muy bien y son cosas importantes y que me parece que desde el Consejo debemos de



continuar realizándolas, por ejemplo, en últimas fechas hay una política muy importante de rezago de los asuntos que se tienen en la Comisión, es importante seguir con eso, es importante también seguir con la política de los medios alternativos de solución de controversias en la propia Comisión, es sumamente importante que la Comisión siga implementando, siga consolidando los medios alternos de solución de controversias. Eso incide en este abatimiento del rezago que hay en este momento e incide también en una protección pronta hacia las personas que buscan quejarse en la CDH.

En síntesis, entonces, reitero que el Consejo tiene que ser un espacio muy importante, que sea la voz de la sociedad de esta Ciudad de México en la CDH y desde esa premisa y bajo el estándar normativo que rige a la Comisión, el Consejo debe ser consecuente y el Consejo debe ser un actor importante en la consolidación de los derechos humanos en nuestra Ciudad de México, no solamente por disposición federal, en la Constitución federal, sino también por mandato local en nuestra Constitución de Derechos Humanos y en la Ley Constitucional.

Finalmente, aportar con este Congreso, aportar también desde la visión del Consejo a este Congreso, pues, nuestra visión de las iniciativas que se tengan aquí. Muchas gracias a todos ustedes, diputadas, diputados que nos acompañan.

Ronda de preguntas y respuestas:

Diputada Jannete Guerrero. Primero, como usted sabe, ya se aprobó la Ley Constitucional de Derechos Humanos, la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos y recientemente aprobamos la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos, con este andamiaje jurídico **cómo se ve fortalecido el trabajo del Consejo Ciudadano y de la propia Comisión y cuáles serían los retos**, puesto que usted habla de que todavía hace falta un proceso de continuar con el fortalecimiento de los derechos humanos.

Por otro, usted habla de la **defensa no jurisdiccional de los derechos humanos, ¿qué hacer con ese tema?**, más allá de las campañas de información y difusión sobre el respeto a los derechos humanos, **¿qué se puede hacer?** Hace unos momentos ya hablaba incluso de **Tribunales del Pueblo, por ejemplo, ¿cómo involucrar a la ciudadanía en este tipo de temas?**



Y también, ¿cuál sería su recomendación para que las autoridades cumplan con las recomendaciones que hace la Comisión de Derechos Humanos?, ¿usted estaría a favor de una reforma constitucional para hacerlas vinculatorias?

Diputado Jorge Gaviño. Creo, con firmeza, que el Consejo Honorario tiene el papel fundamental de fortalecer a la Comisión, de hecho, se está haciendo en esta vía, sin embargo, en su exposición, el Mtro. Lawrence, nos da solamente dos puntos que me llamaron la atención, que se debe continuar para el fortalecimiento del propio Consejo y de la propia Comisión, uno, el tema de continuar con la Revista, que ya tiene una trascendencia internacional, según nos comentan, y otro, la coordinación con la comunicación permanente con los organismos jurisdiccionales, nos decía que es importante cambiar esta coordinación con el propio Consejo, sin embargo creo que si nos basamos solamente en estos dos puntos quedaríamos muy cortos en ese fortalecimiento que se necesita en la Comisión. Yo estoy convencido de que la única forma, con un comparativo internacional que tenemos de fortalecer a la Comisión es precisamente el de fortalecer las recomendaciones para el cumplimiento de las mismas y a la Comisión.

Si nosotros nos avocamos como estamos parados en este momento, a seguir con esa inercia, en donde hay un sin número de recomendaciones y de las mismas se cumplen parcialmente, ahora con la reforma legal ya no se necesitará atenernos a eso, se van a cumplir o no, lo que sí creo va a ser más costoso para el servidor público decir No a la Comisión. Sin embargo, tenemos que buscar la forma, como en otros países lo han hecho, de que sea altamente costoso para las autoridades, no cumplir con las recomendaciones, políticamente hablando, que cuando la Comisión de Derecho Humanos haga una recomendación, una observación, y el servidor público diga, no la cumplo, en ese momento la opinión pública se le eche encima al servidor público, solamente en esa medida vamos a poder garantizar que estas instancias defensoras de derechos humanos tengan un nivel adecuado para la presión social y hacer realmente que el derecho al advenimiento de los derechos humanos sea una situación real.

Yo le pediría al maestro que nos comente aparte de estos dos argumentos que nos ha dado ya para el fortalecimiento del Consejo



Honorario, **¿cuáles más serían, a su juicio, para lograr este fortalecimiento de las recomendaciones?**

Diputada Leticia Estrada. A mí me parece realmente que fue poco, voy a ser sincera, no siento que se aportó mucho en este momento, **me gustaría saber en concreto, ¿usted qué ha aportado a la Comisión como consejero para cambiar, mejorar, renovar la efectividad de la Comisión?, me gustaría que, aparte de lo de las revistas, de todo lo que ha escrito, ¿qué más?**

C. Lawrence Salomé Flores Ayvar. Sí, efectivamente **se cuenta con un marco jurídico** más amplio, más protector de los derechos, **eso evidentemente permitiría a la Comisión un margen de actuación y de protección de los derechos humanos más eficaz**, creo que también es importante mencionar que este marco legal que usted mencionó también que **a partir del año que entra, se tiene que tener un representante de la Comisión en cada una de las alcaldías**, eso también resulta muy importante y con este marco jurídico evidentemente la Comisión se ve más fortalecida, jurídicamente hablando. En este sentido, desde el Consejo es un tema que se ha venido tratando, no es un tema que escape a las reflexiones del Consejo, **el tema del cumplimiento de las recomendaciones, y la pregunta expresa que me formula de qué haría para que las autoridades cumplan con las recomendaciones y si éstas deben ser vinculantes.** Es un tema muy interesante, en su momento, **esto lo ligo con la pregunta de qué hice yo desde el Consejo, de qué aporte yo desde el Consejo**, en su momento, cuando fue publicada la Constitución de la Ciudad de México se tenía la opción, se consideró la opción en esta Constitución del famoso juicio de restitución de garantías, del juicio de restitución de derechos ante la Sala Constitucional de la Ciudad de México, mismo que a la postre resultó declarado inconstitucional por la SCJN.

Desde el Consejo, en ese momento, mis reflexiones giraron en el sentido de qué va a hacer la Comisión al respecto, si nos vamos a seguir con este carácter de no vinculante de la Comisión en sus recomendaciones, en esta calidad moral de las recomendaciones ante esta declaratoria de inconstitucional, **declararlas vinculantes sería nuevamente ir en contra de la Constitución puesto que la Constitución federal expresamente dice que son recomendaciones no vinculantes,**



[Handwritten signature]

entonces tendríamos que modificar la Constitución si es que se quieren volver vinculantes, de no ser así, creo que desde la no vinculatoriedad de las recomendaciones sí se puede buscar que sean más obligatorias, más exigibles las recomendaciones de la Comisión.

Qué buscar, bueno yo he propuesto, he buscado que las recomendaciones, si bien no se lleven al campo de lo jurisdiccional que sigan en este campo de lo no jurisdiccional, coincido con el Diputado Gaviño, que debe de ser de la mano la presión social que la autoridad que no cumpla o que exprese que no va a cumplir o que no acepta las recomendaciones o bien, también es un caso bastante frecuente, desafortunadamente es una caso muy cotidiano que las autoridades aceptan las recomendaciones pero en los hechos no las cumplen, entonces la presión social tiene que estar muy atenta. La presión política, pues también es sumamente importante para que las recomendaciones sean cumplidas.

Donde creo que es el acento más importante es la presión jurídica, qué puede, jurídicamente hablando, qué puede proponerse para que estas recomendaciones con su naturaleza no vinculatoria tengan un mayor grado de exigibilidad, bueno, se hizo una propuesta en la Ley de Responsabilidades pero no ha tenido demasiado éxito, no se ha explorado demasiado, pero creo que debería reforzarse, de mostrarse mayor fuerza en estas Leyes de Responsabilidades, también creo que debe explorarse, ir poniendo multas a las autoridades por caso de incumplimiento de las recomendaciones, esto no necesariamente las hace vinculantes, yo creo que sigue siendo su naturaleza no vinculante, pero ello muestra ya un carácter de exigibilidad o de coercitividad, si se me permite esa palabra, más fuerte de las recomendaciones.

Específicamente a la pregunta de qué haría yo, bueno, desde el Consejo, que las recomendaciones fueran más abiertas, más conocidas, que hubiera más divulgación de las recomendaciones. En ocasiones se conocen las recomendaciones, las más sonadas o las recomendaciones que tienen más atención de la sociedad; primero buscar mayor publicidad de todas las recomendaciones, buscar espacios, así como algunos tribunales tienen espacios en televisión o en radio, que la Comisión también tuviera un espacio para presentar sus recomendaciones y la sociedad tuviera más conocimiento de la

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

propia Comisión, de los criterios de la Comisión, de las recomendaciones de la Comisión. Y en materia jurídica me parece que se debe de explorar, lo pongo en la mesa, el tema de las multas, reforzar la cuestión de las responsabilidades, las responsabilidades de los servidores públicos por no aceptar, hay que ver las razones por las cuales no aceptan las recomendaciones o bien si las aceptan, pero en realidad no las cumplen pues también revisar la cuestión, que desafortunadamente también es muy cotidiana, que se aceptan, pero no se cumplen las recomendaciones.

Creo que además de eso, para lograr el fortalecimiento de la Comisión desde, qué haría yo para lograr el fortalecimiento de la Comisión o el fortalecimiento del Consejo de la Comisión de la Ciudad de México, qué propondría, ok además de incursionar en la revista y mi participación en organismos no jurisdiccionales, bueno pues son aportaciones que en su momento yo hice en las sesiones del Consejo y que fueron a ser comentarios en relación con el proceso de la Constitución de la Ciudad de México, las acciones de la propia Comisión de Derechos Humanos cuando fue publicada la Constitución de la Ciudad de México, siempre mi participación en la aprobación del presupuesto, en los diversos eventos, en las diversas circunstancias o diversos concursos que fui convocado por la propia Comisión, fui jurado en diversas ocasiones; en el premio Ponciano Arriaga, en el premio Monsiváis, en diversos premios, fui considerado, convocado, participé con mis puntos de vista en los diversos premios, en los diversos actos en los cuales fui convocado. Y bueno, también en el proceso de consolidación de la propia Comisión, la propia Comisión creo que sufrió un proceso de cambio en la administración y creo que mi participación en ese proceso de cambio ayudó en el fortalecimiento de la Comisión de Derechos Humanos.

Creo que esas han sido mis aportaciones, en relación con mis opiniones relacionadas con las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos."

Con base en los elementos anteriores, esta Comisión considera pertinente señalar lo que sigue:

[Handwritten signature]



La fracción II del artículo 19 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, dispone que para ser persona consejera de la Comisión se deberá gozar de reconocido prestigio dentro de la sociedad por la labor en la promoción, defensa, estudio o difusión de los derechos humanos.

En el caso del C. Lawrence Salomé Flores se tiene que durante su desempeño como consejero de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México en el periodo del 8 de abril de 2014 al 8 de abril de 2019, estuvo en posibilidad de participar en 62 sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo, asistiendo a 47 y faltando a 15, además sólo en 24 sesiones tuvo algún tipo de intervención; mientras que, sus ejes de intervención versaron sobre el funcionamiento interno de la Comisión, el funcionamiento del Consejo y los temas presentados en las sesiones de éste. En otros términos, el C. Lawrence Salomé Flores Ayvar tuvo inasistencias en 24% de las sesiones del Consejo y en sólo 38% de las sesiones del Consejo tuvo algún tipo de intervención.

Del análisis de su currículum vitae se desprende que es profesor de la licenciatura y el posgrado en la Facultad de Derecho de la UNAM, y se desempeñaba como Secretario de Estudio y Cuenta en el Tribunal Electoral de la Ciudad de México al 1º de octubre de los corrientes. Es decir, se trata de actividades profesionales que no se relacionan íntimamente con la promoción, defensa, estudio o difusión de los derechos humanos.

Adicionalmente, de la entrevista al C. Lawrence Salomé Flores Ayvar se resalta lo siguiente:

- Las razones y consideraciones para sustentar su reelección al cargo honorífico de consejero en la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México fueron: *"En este sentido es de tomarse muy importante que desde el Consejo podamos impulsar que la CDHCM tenga un mayor índice de cumplimiento de las Recomendaciones, es sumamente importante aumentar el índice de cumplimiento. Para lograr este aumento, para lograr incrementar el índice de cumplimiento de las recomendaciones de la CDH desde el Consejo es importante, al interior del propio Consejo y al interior de la propia Comisión, incentivar, motivar, buscar las políticas para ello. Pero además desde el Consejo debemos de propiciar, debemos de buscar el diálogo interinstitucional con las autoridades locales a fin de que sean sensibles a este cumplimiento.*



...

La Comisión tiene también sus límites, estoy muy consiente que la Comisión tiene muchos límites y también el propio Consejo tiene muchos límites, no se trata que desde el Consejo se vaya más allá de lo que tiene la Comisión, pero sí desde el consejo podemos presentar a la presidenta, podemos ayudar a la presidenta y podemos apoyar a la presidenta en políticas específicas para grupos muy delicados.

...

Desde el Consejo, desde la Comisión sería muy importante, muy deseable, bastante productivo para todos quienes habitan y transitan en la Ciudad de México, el dialogo interinstitucional entre estas tres instituciones protectoras de derechos humanos, creo que de la mano ganaríamos todos en la protección de los derechos humanos. Desde el Consejo resulta bastante motivador, bastante fluido, el ver, el observar que el diálogo con organismos jurisdiccionales de protección de los derechos humanos.

También otras de las razones importantes por las cuales considero oportuna mi reelección es porque desde el Consejo logramos instituir un diálogo muy importante en la promoción y protección de los derechos humanos.

- **Sus aportaciones como integrante del Consejo durante el periodo comprendido del 8 de abril de 2014 al 8 de abril de 2019, fueron:** *desde el Consejo editorial de la Comisión he tenido la cercanía y he podido aportar para que la Comisión no solamente tenga esa importante labor de defensa, son también de promoción y de divulgación de los derechos, es una de las áreas también muy importantes de la Comisión y a últimas fechas, vale la pena decirlo y vale la pena recordarlo que a últimas fechas las revistas de la Comisión están ganando cada vez más presencia y cada vez más reconocimiento internacional, es importantísimo seguir por esa ruta...*

Instituir un diálogo muy importante en la promoción y protección de los derechos humanos, por ejemplo, con el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México participé activamente en las ediciones que se llevaron a cabo del concurso Fiat Iustitia, y este concurso consiste en



[Handwritten signature]

premiar las mejores sentencias que se dicten en esta Ciudad con perspectiva de Derechos Humanos.

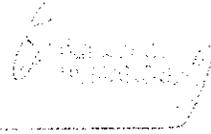
- **La Diputada Leticia Estrada manifestó:** *A mí me parece realmente que fue poco, voy a ser sincera, no siento que se aportó mucho en este momento, me gustaría saber en concreto, ¿usted qué ha aportado a la Comisión como consejero para cambiar, mejorar, renovar la efectividad de la Comisión?, me gustaría que, aparte de lo de las revistas, de todo lo que ha escrito, ¿qué más?*

El Diputado Jorge Gaviño comentó: *... el Mtro. Lawrence, nos da solamente dos puntos que me llamaron la atención, que se debe continuar para el fortalecimiento del propio Consejo y de la propia Comisión, uno, el tema de continuar con la Revista, que ya tiene una trascendencia internacional, según nos comentan, y otro, la coordinación con la comunicación permanente con los organismos jurisdiccionales, nos decía que es importante cambiar esta coordinación con el propio Consejo, sin embargo creo que si nos basamos solamente en estos dos puntos quedaríamos muy cortos en ese fortalecimiento que se necesita en la Comisión. ...*

Yo le pediría al maestro que nos comente aparte de estos dos argumentos que nos ha dado ya para el fortalecimiento del Consejo Honorario, ¿cuáles más serían, a su juicio, para lograr este fortalecimiento de las recomendaciones?

- **Respuesta del C. Lawrence Salomé Flores Ayvar:** *Específicamente a la pregunta de qué haría yo, bueno, desde el Consejo, que las recomendaciones fueran más abiertas, más conocidas, que hubiera más divulgación de las recomendaciones. En ocasiones se conocen las recomendaciones, las más sonadas o las recomendaciones que tienen más atención de la sociedad; primero buscar mayor publicidad de todas las recomendaciones, buscar espacios, así como algunos tribunales tienen espacios en televisión o en radio, que la Comisión también tuviera un espacio para presentar sus recomendaciones y la sociedad tuviera más conocimiento de la propia Comisión, de los criterios de la Comisión, de las recomendaciones de la Comisión. Y en materia jurídica me parece que se debe de explorar, lo pongo en la mesa, el tema de las multas, reforzar la cuestión de las responsabilidades, las responsabilidades de los servidores públicos por no aceptar, hay que ver las razones por las*

[Handwritten signature]



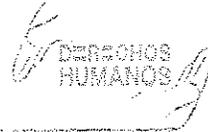
cuales no aceptan las recomendaciones o bien si las aceptan, pero en realidad no las cumplen pues también revisar la cuestión, que desafortunadamente también es muy cotidiana, que se aceptan, pero no se cumplen las recomendaciones.

Creo que además de eso, el fortalecimiento, para lograr el fortalecimiento de la Comisión desde, qué haría yo para lograr el fortalecimiento de la Comisión o el fortalecimiento del Consejo de la Comisión de la Ciudad de México, qué propondría, ok además de incursionar en la revista y mi participación en organismos no jurisdiccionales, bueno pues son aportaciones que en su momento yo hice en las sesiones del Consejo y que fueron a ser comentarios en relación con el proceso de la Constitución de la Ciudad de México, las acciones de la propia Comisión de Derechos Humanos cuando fue publicada la Constitución de la Ciudad de México, siempre mi participación en la aprobación del presupuesto, en los diversos eventos, en las diversas circunstancias o diversos concursos que fui convocado por la propia Comisión, fui jurado en diversas ocasiones; en el premio Ponciano Arriaga, en el premio Monsiváis, en diversos premios, fui considerado, convocado, participé con mis puntos de vista en los diversos premios, en los diversos actos en los cuales fui convocado. Y bueno, también en el proceso de consolidación de la propia Comisión, la propia Comisión creo que sufrió un proceso de cambio en la administración y creo que mi participación en ese proceso de cambio ayudó en el fortalecimiento de la Comisión de Derechos Humanos.

De lo que se colige que el C. Lawrence Salomé Flores Ayvar demostró limitados conocimientos sobre las labores que desempeña la Comisión en el cumplimiento de sus atribuciones, así como la importancia que tiene el Consejo en ésta, pues de manera aislada mencionó algunos temas en los que resulta importante que el Consejo esté involucrado: como el presupuesto, observar el diálogo con organismos jurisdiccionales de protección de derechos humanos, así como la divulgación de los derechos humanos.

Aunado a lo anterior, las razones y consideraciones aportadas en su exposición fueron consideradas insuficientes para sustentar la ocupación del cargo por un período adicional, pues fueron vagas e imprecisas.





El C. Lawrence Salomé Flores Ayvar no respondió a las inquietudes de los diputados que integran esta Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México, ya que divagó en sus respuestas y evadió los temas que se le solicitaron.

En otros términos, su desempeño como consejero, sus actividades profesionales, así como sus aportaciones en la entrevista ponen de manifiesto que el C. Lawrence Salomé Flores Ayvar no tiene una labor en la promoción, defensa, estudio o difusión de los derechos humanos, que justifique su reelección como consejero de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Es necesario mencionar que la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México requiere que los integrantes del Consejo cuenten con conocimientos amplios en los derechos humanos que emanan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y los instrumentos internacionales de los que el Estado Mexicano es parte. Ello con el propósito de que fortalezcan a ese organismo autónomo en el desempeño de sus atribuciones que derivan de la reciente entrada en vigor de la nueva Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, pero sobre todo para dar respuesta a los retos que como Ciudad enfrentamos.

Con fundamento en los artículos 19 y 20 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México y en todos los elementos señalados, **esta Comisión dictaminadora ha llegado a la conclusión de que no es procedente la solicitud de reelección del C. Lawrence Salomé Flores Ayvar.**

Por todas las consideraciones antes vertidas, esta Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México:

RESUELVE

PRIMERO.- Se desecha la solicitud de reelección del C. Lawrence Salomé Flores Ayvar como consejero honorario de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y la solicitud de reelección de la C. María Isabel Belausteguigoitia Rius como consejera honoraria de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



SEGUNDO.- Remítase el presente dictamen a la Mesa Directiva del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, a efecto de que lo someta a consideración de éste y sea aprobado por mayoría de las y los legisladores en términos de lo establecido en el artículo 20, Fracción VI, Párrafo quinto, de la de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

TERCERO.- Aprobado el presente dictamen por la mayoría del Pleno del Congreso, hágase del conocimiento de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para los trámites a que haya lugar y notifíquese a la C. María Isabel Belausteguigoitia Rius y al C. Lawrence Salomé Flores Ayvar. De igual modo, hágase del conocimiento de la Comisión de Derechos Humanos de este Congreso de la Ciudad de México para que emita la convocatoria correspondiente para la elección de nuevos consejeros honorarios en términos de lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los 6 días del mes de noviembre de 2019.



COMISION DE DERECHOS HUMANOS



LISTA DE ASISTENCIA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS 06/11/2019

HORA DE INICIO: 12:00 hrs

HORA DE TERMINO: 12:23 hrs.

QUORUM INICIAL: 6 Dips.

QUORUM FINAL: 7 Dips.

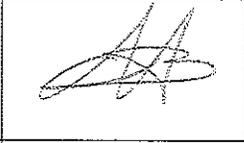
COMISION DE DERECHOS HUMANOS

Table with 2 columns: DIPUTADAS Y DIPUTADOS, ASISTENCIA. Rows list names and titles of committee members and their attendance status, including handwritten signatures.

LISTA DE VOTACIÓN DE DICTAMEN RELATIVO AL PROCESO DE REELECCIÓN DE DOS PERSONAS CONSEJERAS HONORARIAS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

06/11/2019

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DIPUTADAS Y DIPUTADOS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION ES
TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS PRESIDENTE			
JORGE GAVIÑO AMBRIZ VICEPRESIDENTE			
MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ SECRETARIO			
JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA INTEGRANTE			
VICTOR HUGO LOBO ROMÁN INTEGRANTE			
MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ INTEGRANTE			
LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ INTEGRANTE			
MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE INTEGRANTE			
JOSE MARTÍN PADILLA SANCHEZ INTEGRANTE			